

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

El Menorquin.

Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Año IV.

Mahon, martes, 23 de Abril de 1872.

Núm. 830.

LA ALARMA.

Hemos vuelto á los tiempos en que á cada momento se temia que estallara un conflicto y en que á cada hora se esperaba la noticia de haberse levantado en armas los partidos de oposicion; no ha habido jamás en España una situacion que mas que la presente se parezca á los dos últimos años del último reinado.

Con estar los ánimos tan acostumbrados á estas terribles crisis á que se arrastra al país, las circunstancias del momento son tales, que el pánico domina en ciertas regiones, las esperanzas y la agitacion en todos los círculos; los planes de resistencia y de ataque absorben la atencion de los conspiradores de arriba y de los conjurados de abajo; el sobresalto y el terror se apoderan de los tímidos, la vacilacion y la duda de los débiles y de los tibios, la alarma, la espectacion y la incertidumbre de todos los partidos y de todos los ciudadanos.

La conviccion de que la situacion no puede prolongarse como hasta aquí, está en todas las conciencias; la vida se ha hecho ya imposible en este marasmo corruptor y disolvente y en este círculo vicioso donde toda salida legal es impracticable.

Así como el que hace el mal teme el castigo, el que presencia el crimen espera á cada instante que aparezca la mano inexorable de la justicia á imponer una reparadora expiacion. Por eso el Gobierno toma precauciones que revelan su miedo; por eso el país cree que tiene que surgir, en término mas ó menos próximo, el movimiento de la indignacion pública y de la vindicta nacional.

Y lo que era necesario y fatal no podia menos de suceder. La tempestad ruge ya sobre nuestras cabezas. Cargada estaba la mina hasta lo imposible, y el Gobierno, con la ceguedad de los poderes que agonizan, lleva su temeridad é insensatez hasta el delirio de clavar en el corazon de la patria el tizon de la discordia fratricida.

Llamados á la campaña electoral hemos ido leal y noblemente los hombres honrados del país, prescindiendo de terribles agravios y de la monstruosa é inicua conducta en

tantas ocasiones con nosotros ejercitada. ¿Y cómo ha procedido el Gobierno? D. Amadeo, al jurar guardar y hacer guardar la Constitucion dió en prenda la corona de los 191. La Constitucion se ha violado escandalosamente. Ochenta diputados vencidos ignominiosamente, á pesar de sus malas artes han resucitado, á pesar de que, huyendo de su podredumbre, el pueblo los declaraba muertos. Numerosos distritos se han visto obligados á retraerse. Muchos ayuntamientos han sido destituidos; innumerables ciudadanos reducidos á prision, entre ellos un juez independiente; y, en cambio, han recobrado la libertad, para trabajar por el Gobierno, algunos malhechores. Y cuando la conciencia del país, espantada de tantos horrores, se subleva contra semejante cúmulo de infamias y de crímenes, levantan su voz los seides del Ministerio y los cortesanos de las camarillas extranjeras para clamar á voz en grito por la reforma del Código fundamental en sentido restrictivo, y á proclamar el feroz lema de la salvacion pública, mascarada vil y sangrienta de todas las dictaduras.

¿Qué eco han de hallar en el país estas provocaciones dirigidas á su valor y estos ultrajes hechos á su honra? El Gobierno al cerrarnos el camino de la legalidad, y sus seides al invocar el derecho del mas fuerte, concitan todas las pasiones, fomentan todo género de conflictos, llevan la perturbacion á todas las esferas de la vida, y justifican todo movimiento que lleve por bandera la destruccion de lo existente. Nadie mas que ellos es responsable de cuantos males amenazan á la nacion; nadie mas que ellos es autor de este nudo gordiano, dogal de muerte para la libertad y la patria, y que solo puede romper la espada de la justicia popular.

En las Cortes Constituyentes que establecieron la monarquia proclamóse muy alto el derecho de insurreccion.

¿Está hoy justificado este derecho? Respondan con lealtad, con valor y con patriotismo los partidos coligados; nosotros les contestamos con esta sola pregunta: ¿hay alguna esperanza, por pequeña que sea, de

resolver la cuestion en el terreno legal?

(La Igualdad.)

Noticias Generales.

De El Iris del Pueblo:

PERCANCES ELECTORALES.

Hay en Mallorca un pueblo, célebre desde las últimas elecciones de diputados á Cortes, y vamos á decir porqué.

Ha llegado á nosotros un rum, rum, extraño é inconcebible relato fiel de una escena trágico-bufo-sério-ridícula que tuvo lugar en Calviá la noche del sábado al domingo últimos pasados.

Teniendo indicios de que en dicho pueblo se trataba de resucitar al Lazaro derrotado señor Valls Puigsamper, adulterando el acta de eleccion de Capdellá, partieron la noche del sábado tres amigos nuestros para Calviá, donde llegaron á las once ó poco mas.

El primer indicio sospechoso que encontraron fué ver un carruaje, que segun informes, habia conducido allí á un abogado grande, tan grande, que en nuestro concepto no cabe en el colegio de abogados.

¿Donde estaba el mochnelo? Primera pregunta que uno á otro se hacian nuestros amigos y para poderla satisfacer principiaron á pedir auxilio al primer teniente de Alcalde del pueblo que fué la autoridad que primero les vino á mano.

Esta, enterada de las sospechas de nuestros amigos, llamó á la casa Consistorial al secretario del Ayuntamiento, quien preguntando sobre el hecho, hizose la víctima llorona en todos tonos y de todas maneras.

¿Sospechaban de él los republicanos, sus amigos de siempre! ¡Logratos! ¡Trataban de sorprenderle á las 12 de la noche!

¿Desconfiaban de él a quien siempre habian protegido! ¡Inicuos! ¡Desagradecidos!

Encerrado en esta mogigatería, capaz de ablandar las piedras, llegó á noticia de los nuestros que en casa del secretario habia luz, á pesar de lo avanzado de la hora, y dentro de ella siete ó mas hombres extraños, entre los cuales desollaba el abogado grande.

Marchó uno de los nuestros á vigilar la casa del conciliabulo, otro á ver si llegaban algunos compañeros de Palma, y el alcalde segundo á calentarse. Quedaron solos el secretario y otro de los nuestros. ¿Que sucedió entonces? Hasta aquí llega nuestro relato; los curiosos para saber estos pormenores, es preciso

se dirijan á los dos protagonistas.

Pasados algunos momentos dirigieronse el Alcalde y nuestros dos amigos á casa del Secretario del Ayuntamiento, y sorprendieron infraganti al presidente del colegio de Capdellá DON GUILLERMO VICENS, á los cuatro secretarios DON JAIME SABATER DAVIU, DON JOSÉ FORNÉS AMENGUAL, DON JAIME SABATER, DON MIGUEL COVAS, al abogado grande DON ANTONIO BARCELÓ Y SORA, y á un tal MOLLÁ vecino des Capdellá.

Se entretenian unos en estender las actas del colegio de Capdellá dando 263 votos al señor Valls Puigsamper que solo habia obtenido 53, el abogado grande llenaba con la palabra votó las casillas del libro electoral, confeccionaba la lista de los electores que no habian tomado parte en la eleccion y la prisa que llevaba fué causa que tuviese que raspar del censo electoral algunos votos por demasiado escandalosos.

¿Quiéren saber mas nuestros lectores? Pregunten á los protagonistas, ellos les darán pormenores; nosotros solo podemos decirles que quedó frustrada la falsificacion, y malas lenguas dicen que este percance impidió que cada secretario ganara cuatro onzas negreras, seis el presidente, diez el abogado grande, tres el Mollá y el secretario un colgajo nuevo, un par de alpargatas D. José Tur y una flor D. Julian, flor sin espinas que no le hubiera pinchado como la de Juanita.

De La Igualdad:

Un periódico conservador ha oido preguntar, aunque sin atreverse á responder, si los carlistas sublevados en Cataluña son los de D. Carlos ó los del Gobierno.

Tampoco nosotros nos atreveríamos á responder á esa pregunta tan oportuna y categórica; pero nos inclinamos á creer que el último extremo de la pregunta es el más verosímil.

Mientras el gobernador de Badajoz hacia prender y retenia en Badajoz al candidato republicano Sr. Sepúlveda, faltando á la ley, usurpando atribuciones judiciales y degradando su propia autoridad, recomendaba al Gobierno y conseguia de este el indulto de un presidiario llamado Carlos Bueno, que á los pocos dias se hallaba en libertad, convertido en agente electoral del Gobierno y buscando votos para el candidato ministerial.

Es probable que, para premiar sus servicios, le haya propuesto á Sagasta para una gran cruz.

Nosotros recomendamos á todos los partidos de oposicion que vayan for-

mando el proceso de los gobernadores, jueces y alcaldes que han protegido con sus desmanes el vandalismo electoral de los amigos del Gobierno, para que se les aplique el condigno castigo cuando haya justicia en España y dignidad en el Gobierno.

El siguiente episodio electoral parecerá inverosímil a nuestros lectores; pero, sin embargo, es histórico. Dígalo, si no *La Esperanza*.

«La escena pasa en el local donde había de verificarse el escrutinio general.

—Señores, dice el presidente, dirigiéndose a los secretarios todos: aquí va a procederse con imparcialidad completa y perfecta legalidad. Vamos a hacer una sencilla operación aritmética.

—Eso, eso es lo que debe hacerse; responde uno de los secretarios, carlista como la inmensa mayoría de los presentes.

—A la cárcel, señor mío, exclama el presidente. Al decir «eso es lo que debe hacerse», pone V. en duda mi buena fe y mi respeto a la ley.

—Pero, hombre de Dios, añaden los compañeros del desgraciado secretario, el señor no ha faltado en nada; aquí debe procederse, como V. ha dicho, con imparcialidad completa y perfecta legalidad.

—Todos VV. a la cárcel, repuso el presidente. Al hacer suyas mis palabras ponen en duda mi buena fe y mi respeto a la ley.

Al llegar aquí cae el telón, y la operación del escrutinio se verifica, mientras los secretarios carlistas meditan en la cárcel sobre su negra suerte.

ACTO SEGUNDO.

Concluida la operación del escrutinio, en familia, como si dijéramos, el presidente, ó sea el juez de primera instancia, manda poner en libertad a los secretarios carlistas, uno de los cuales contesta al alguacil, portador de la buena nueva:

—Advierta V. al que le manda, que no saldremos de la cárcel mientras no recibamos un mandamiento de libertad, firmado por el señor juez que nos ha detenido.

El señor juez, que, por lo visto, no es rana, cogió la pluma y escribió lo siguiente, que entregó al alguacil: «Habiendo sido VV. reducidos a prisión sin orden escrita, no creo tener necesidad de decretar por escrito el mandamiento de libertad.» Y firmó: Fulano de tal.

Los secretarios carlistas cogieron el papelito, dobláronlo cuidadosamente, y dándosele a uno que se lo metió en el bolsillo, dieron las gracias al señor juez, por medio del alguacil.

Si el Sr. Becerra Armesto es ascendido, ascenso también merece el que firma el siguiente bando, que por el espíritu y por la letra no dudamos que hará suyo la mismísima Iberia:

BANDO

D. Francisco Terré, Alcalde Consti-

tucional de la Villa de Cubells Provincia de Lérida, ordeno y mando

1.º Que ninguno se atreva a decir palabras contra el Gobierno ó la Monarquía constituida, sera castigado con todo el rigor de la ley.

2.º Asi mismo se manda bajo la misma pena que ninguno se atreva a cantar canciones ofensivas, contra el gobierno constituido.

3.º que ninguno se atreva a insultar con palabras, ni hechos de ningun género bajo la pena que la ley impone

4.º Se prohíbe que desde las nueve de la noche adelante, que ninguno se atreva a hir mas de dos personas reunidas y con luz

5.º Se prohíben los juegos privados tanto en las Calles como en las casas

6.º Se prohíbe que las casas publicas y tavernas desde las nueve de la noche adelante que no se hallen habietas, ni admitan en ellas reuniones bajo la pena que marca la ley.

7.º Tampoco permitira reuniones desde esta hora en adelante en las casas particulares sin permiso de mi autoridad.

8.º Encargo a los emisarios de mi autoridad y la Guardia Civil que hagan observar todo lo que se manda en el presente vando.

Dado en la Alcaldia de Cubells a las tres horas de la tarde del dia siete de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—El Alcalde, Francisco Terre.»

CRONICA LOCAL.

«La Crónica de Menorca» publica el domingo el siguiente *inofensivo* suelto:

«Buena empresa se presenta para algun pintor. Segun se dice de público, se trata de incluir en el presupuesto municipal unos doscientos duros para pintar algun talon de nuestro coliseo. Algun pintor al tener conocimiento pondrá quizá los pinceles en remojo y no seremos nosotros quienes pongamos obstáculos, ántes mas bien deseamos que las Bellas Artes hallen aplicacion en esta isla, pero si recordamos que los baches de las calles dicen á gritos que hay muy perentorias atenciones descuidadas por falta de recursos.»

¿Sabrá decirnos la *muy beata* cuando ha visto que de los fondos municipales se distraiga cantidad alguna para el Teatro? ¿No pertenece esta productiva finca á la Casa de Misericordia? ¿No es de los fondos de la misma de donde se destina la parte necesaria para su conservacion ó renovacion de decoraciones y demas objetos? ¿Cuándo ha visto aplicar para los empedrados los fondos de Beneficencia?

Si el afan de herir susceptibilidades y atacar á determinadas personas no cegara á *La Crónica*, hubiera podido reparar que los inventos de su cholla carecen totalmente de fundamento, aguardando la discusion ó aprobacion del presupuesto municipal para ver si se acudia preferentemente al Teatro que á los

empedrados, (por mas que sean cosas totalmente distintas) á fin de que desaparezcan los baches que descuidaron á su debido tiempo algunos amigos de *La Crónica*.

Nosotros, conociendo sin embargo el buen deseo que guía al redactor del suelto que trasladamos, nos atrevemos á pedir á la comision de Beneficencia, que si debe pintarse algun talon (y no de bota) para nuestro coliseo, procure lo pinte quien pintar sabe de un modo tan pintoresco su amor á las Bellas Artes.

llamamos la atencion de los demás colegas de esta ciudad, sobre un hecho que á todos interesa y hace ya tiempo viene agravando en un centenar de duros mensuales los escasísimos fondos municipales.

Nos referimos á los deportados cubanos pobres, á quienes nuestro Ayuntamiento sostiene á fin de que no se vean en el triste caso de tener que mendigar por no morir de hambre.

Ahora bien, ¿es justo que el pueblo de Mahon tenga que sobrellevar tan pesada carga para mantener individuos arrancados, el Gobierno sabrá porque, de sus respectivos hogares?

Nosotros hemos sido los primeros en compadecer esos desgraciados y en socorrerlos segun nuestras escasas fuerzas han permitido, pero comprendemos que debe mantenerlos quien los ha separado de sus patrios lares.

¿No cumple el pueblo de Mahon con los impuestos que tanto agobian á la clase productora? Pues al Gobierno corresponde mantener á los que deporta, si no quiere castigar á los pueblos á su vez.

Sabemos que nuestro Ayuntamiento ha dado los pasos convenientes con objeto de librarse de tan sensible gravamen. ¿Lo conseguirá?

El vapor-correo «Menorca» permanecia detenido ayer en nuestro puerto, á causa del mal tiempo.

A bordo del espresado vapor deben salir para su nuevo destino el brigadier C. Segundo de la Portilla, con su ayudante de órdenes, cuyos individuos habian llegado á esta ciudad el martes dia 16 del actual.

Les damos la bienvenida y el despedido al propio tiempo, sintiendo el obligado paseo que por cuatro dias de mando en esta han tenido que efectuar.

El cambio de gobernadores que en tan breve tiempo hemos visto efectuarse, demuestra el estado de la presente situacion.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Jorge, mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de los Dolores.

Santo de mañana.

San Fidel capuchino y San Gregorio obispo.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 21.

De Argel en 4 dias pailebot esp. Menorquia, de 79 t., pat. Jacinto Leon, con 6 trip., 8 pas. y carbon.—Consignado á D. Juan Saltor.

Despachados el dia 22.

Para Alcedia y Barcelona, vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 37 pas., la correspondencia y varios efectos.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale a las 5 h. 12 ms.—Pónese a las 6 h. 46 ms.

LUNA.—Sale a las 6 h. y 53 ms. de la T.—Pónese a las 5 h. y 18 ms. de la M.

Sorteo 17.—A continuacion damos la lista de los números premiados de la loteria del Establecimiento de Misericordia de esta ciudad, correspondientes al citado sorteo.

Suertes. Pesetas.		Suertes. Pesetas.	
52	E25	1729	10
65	10	1776	10
92	10	1778	100
381	10	1917	15
403	15	1943	10
444	100	1947	30
517	15		
663	10	2031	15
943	10	2292	15
		2649	10
1042	30	2667	50
1047	50	2809	15
1057	E20	2842	10
1140	15		
1213	10	3264	10
1252	10	3489	500
1257	10	3595	15
1311	10	3652	10
1389	30	3873	10
1445	10		
1650	30	4016	15
1652	30	4078	10
1703	15	4094	10

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 20 (5'15 tarde).

Mahon 20 (7'57 noche).

Segun el periódico «La Prensa», dícese que D. Carlos de Borbon ha contratado un empréstito, dando la garantía el duque de Módena.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 26'95.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan del Puerto de Mahon, &c.**

HACE SABER á los matriculados de la misma Luis Coda de otro y Juan José Garriga de otro, que pertenecieron á la tripulacion de la fragata de guerra Gerona, ó á sus legítimos apoderados, se presenten el jueves próximo en hora habil en esta Oficina para recibir la parte de presa del vapor Tornado que les ha correspondido. Mahon 19 abril de 1872.—Juan Cardona y Netto. 2

D. Rafael Blasco Moreno, Jué de primera instancia del Partido de Menorca.

HAGO SABER: que el dia ocho de Mayo próximo á las once de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, dos solares sitos en la villa de San Luis y calle del Cos entre las casas números diez y doce, pertenecientes á la pupila Margarita Pons y Pons; á cuyos solares se ha dado nueva estension y han sido nuevamente tasados, verificándose la subasta con arreglo á los pliegos de condiciones despachados. Dado en Mahon á 17 de abril de 1872.—Rafael Blasco.—Por su mandado, Juan Pons, Esno. 2

MR. BEGUÉ, OPTICO.

Acaba de llegar á esta con un gran surtido de géneros procedente de las principales fábricas de Europa, como son: anteojos de larga vista de todas dimensiones y de los mejores que se han conocido hasta el dia; gemelos para teatro y marina; anteojos de todas clases y precios, entre los cuales se distingue el nunca bien ponderado cristal de roca por reunir la condicion de conservar y descansar la vista mucho mas que los otros. Tambien se encontrarán cristales sueltos de cualquier clase y grado para suplir la falta de otro cualquiera. Hay gafas y lentes de oro, plata, concha y acero, entre cuyas clases seguramente podrá quedar complacido el comprador por ser del mas esquisito gusto.

Además se hallarán barómetros, termómetros, microscopios, niveles de agua de varios tamaños, cuenta-hilos, pesa-jarabes, licores, legías.

Un gran surtido de estampas, mapas y atlas geográficos escritos en castellano; planos de banderas; mostruarios de letras para señoritas, marcos para retratos y es-

pejos de primera calidad y de distintos tamaños.

Un gran surtido de relojes de toda clase, inclusa la de remontoir, que son de última moda y de mucha solidez, tanto para señora como para caballero, cadenas de oro y de plata primorosamente trabajadas.

Listones dorados y negros para marcos de cualquier tamaño.

Todo se venderá á precios sumamente baratos, con motivo de tener que marcharse para Francia. Su permanencia en esta ciudad solo será por diez dias.

Calle Nueva, n.º 21. 2

**GRAN BARATO
SOLO POR 3 DIAS**

en la tienda de **JOSÉ SICRE**, Arravaleta n.º 24, y para que el público se convenza de la gran baratura de los géneros, á continuacion pondremos algunos con su precio.

Un grandísimo surtido de Lanas para vestidos de Señora, de 4, 5, 6 y 7 céntimos palmo.

Indianas para vestido y camisa, á 4 y 5 cénts. id.

Lanillas para trajes de hombre y niño, de 27 hasta 40 cénts. id.

Cortes pantalon lana, de 20 y 24 hasta 48 rs. corte.

Listas para camisa, muy buenas, á 4, 5, 6 y 7 cénts. palmo.

Listas de cuadros, para vestidos, de 6 y 7 cénts. id.

Tela hilo blanca, á 7 cénts. palmo.

Hamburgos de 4 hasta 8 cénts. palmo, y todos los demás géneros del establecimiento siguen la misma baratura de los ya citados: así pues, aprovechar la ocasion.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por J. Hospitaler, profesor de instruccion primaria.--- Segunda edicion corregida y aumentada.

Véndese al infimo precio de **UN REAL VN.** el ejemplar en la tienda de D. Nicolás Fabregues, y en la imprenta de este periódico.—En Ciudadela, Colegio Ciudadelano de D. Juan Benejam.



SALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

(PREMIADA EN LA EXPOSICION DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñim entos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, descascamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Estracto de 72.000 curaciones, rebeldes á todo

Certificado núm. 33.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible dist aerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica. Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compact, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo arudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señora Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habian hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 33.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestion, agitación nerviosa é insomnio, después de haber sido desahuciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442 El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, é consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 66 rs.; 5 libras, 82 rs.; 6 libras, 98 rs.; 7 libras, 114 rs.; 8 libras, 130 rs.; 9 libras, 146 rs.; 10 libras, 162 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cadiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al Chocolate* ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HTOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.

Informarán en la misma calle n.º 62.

MAHON 1872 —Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.